

**PRESUPUESTO FEDERALIZADO
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**

**BAJA CALIFORNIA
SUR**



Mtro. Jesús Alfonso Navarrete Prida

Secretario de Gobernación

Ing. Manuel Cadena Morales

Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación

Lic. Andrés Fernández Martínez

Coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)

Mtra. Guadalupe M. Sánchez Palacios

Coordinación Técnica

Colaboración:

Mtra. Anel Rosado García, Lic. Samantha S. Hernández Arellano, Lic. Bardo Guevara Basto,
Lic. Elizabeth Cariño Machuca

“En el INAFED generamos herramientas para promover el desarrollo de las capacidades institucionales, y con ello, lograr gobiernos locales eficaces”

OBJETIVO

El objetivo de este reporte es mantener informadas y actualizadas a las autoridades y servidores públicos estatales y municipales, a fin de que estén en condiciones de realizar las gestiones correspondientes -en tiempo y forma- para ejercer los recursos etiquetados de los **Proyectos de Desarrollo Regional** en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PEF), de manera eficaz en beneficio de la ciudadanía.

PRESUPUESTO FEDERALIZADO

El presupuesto federalizado está conformado por recursos financieros que la Federación transfiere a las haciendas públicas de las entidades federativas, municipios y la Ciudad de México y cuyo gasto está condicionado al cumplimiento de objetivos específicos.

RAMO 23

El Ramo 23 forma parte del presupuesto federalizado y tiene como objetivo otorgar recursos a través de fondos específicos para:

- 1) Infraestructura pública,
- 2) Incremento de capital físico y capacidad productiva,
- 3) Impulso a espacios culturales y deportivos,
- 4) Desarrollo de zonas metropolitanas y fronterizas,
- 5) Apoyo a migrantes y sus comunidades, y
- 6) Accesibilidad para personas con discapacidad.

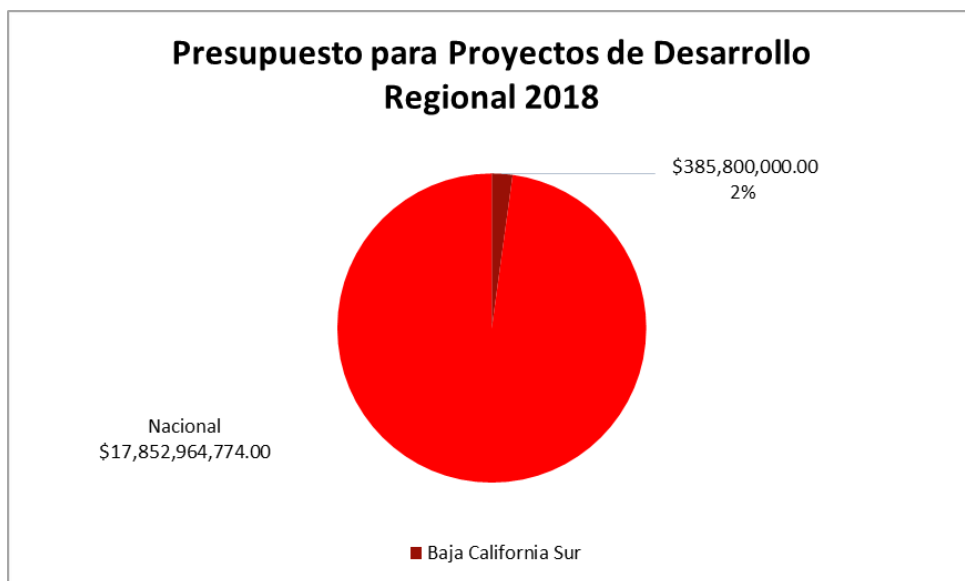
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL

Los Proyectos de Desarrollo Regional forman parte del Presupuesto Federalizado y se encuentran clasificados dentro del Ramo 23. ¿Qué tipo de proyectos se llevan a cabo con estos fondos? Los proyectos se llevan a cabo en diversos rubros como **salud, educación, infraestructura, deporte, transporte, cultura**, entre otros. Por citar un ejemplo, mencionamos enseguida dos proyectos incluidos en el PEF de 2018 para el Estado de Baja California Sur:

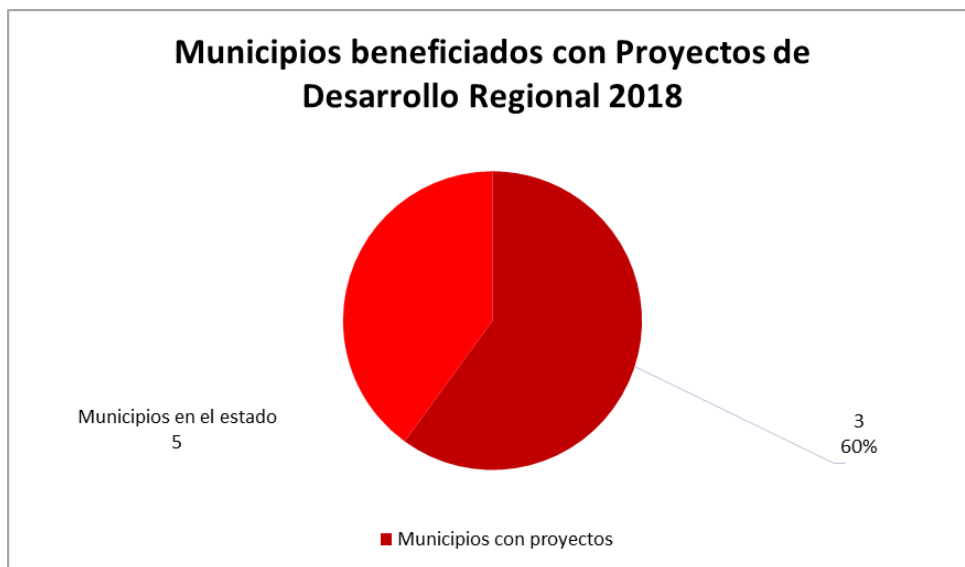
- 1) \$200,000,000.00 para la segunda etapa del Malecón Costero en la Paz, Baja California Sur.
- 2) \$15,000,000.00 para la infraestructura para el desarrollo municipal en el municipio de Comondú, Baja California Sur.

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL PRESUPUESTADOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

De acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017, a nivel nacional se etiquetaron \$17,852,964,774.00 para Proyectos de Desarrollo Regional, de los cuales, \$385,800,000.00 corresponden al Estado de Baja California Sur, es decir, un 2% del total de recursos.



En cuanto a la distribución territorial, de los 5 municipios que conforman el estado, a 3 de ellos les fueron presupuestados uno o más proyectos, para sumar un total de 7 proyectos.



MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CON PROYECTOS PRESUPUESTADOS

LA PAZ
COMONDÚ
MULEGE



PROYECTOS PRESUPUESTADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (PESOS)

MUNICIPIO	PROYECTO	MONTO
LA PAZ	SEGUNDA ETAPA DEL MALECÓN COSTERO EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	200,000,000
COMONDÚ	INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR	65,000,000
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	10,000,000
MULEGE	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO PUNTA ABREOJOS A LA BOCANA EN BAJA CALIFORNIA SUR	65,800,000
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR	15,000,000
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	INFRAESTRUCTURA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR	15,000,000
COMONDÚ	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR	15,000,000

DISPOSICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

El pasado 24 de enero, la SHCP publicó en el DOF los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional 2018, te invitamos a conocerlos en la dirección electrónica: <http://dof.gob.mx>

Algunos elementos clave para la disposición y aplicación de los recursos que debes considerar son:

- Los servidores públicos facultados deben solicitar a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP (UPCP), los recursos para los proyectos.
- Registrar el Expediente técnico en los formatos o en el sistema electrónico disponible en la página de internet <https://www.mst.hacienda.gob.mx>. La fecha límite para la recepción de la información técnica en dicho sistema será el 31 de julio de 2018.
- Celebrar convenio o el mecanismo de coordinación específico que la UPCP establezca.
- La UPCP formalizará los convenios con las entidades federativas y hará entrega de los recursos.
- Las entidades federativas deberán contratar una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva para la identificación, registro y control de los recursos otorgados.
- Si la instancia ejecutora es un municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, la entidad federativa deberá transferirle los recursos en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos.

